

551-2010-00018974-1	CAROLINA RODRÍGUEZ JURADO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2010-00038821-1	ROSA ANA PORTILLO BOYERO	MÁLAGA
551-2010-00042220-1	ROSALÍA MARÍA LÓPEZ DOMÍNGUEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00005306-1	ANTONIA RODRÍGUEZ CORTÉS	ALMAYATE ALTO

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2010-00005218-1	ROCÍO FERNÁNDEZ GÁLVEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2010-00021203-1	ROSA ANA MUÑOZ GALLARDO	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00001613-1	SANA TOUJGANI TALHA	MIJAS
551-2011-00006555-1	PRIMITIVO ÁLVAREZ LÓPEZ	MÁLAGA

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del/la menor I.F.S., don Joaquín Fernández Cárdenas, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2011-00001364-1.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 10 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en los expedientes sobre protección de menores que se citan, por la que se acuerda el cambio de centro de las menores.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Corros Troitíño.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha acordado por Resolución de fecha 16 de febrero de 2012, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, y artículo 172 del Código Civil, el cambio de centro de las menores, con expediente de protección DPSE-353-2003-41-212 y 216.

Sevilla, 16 de febrero de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 750-2011-5688-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 19.1.12. Notificado: Don Ahmed Essaidi. Último domicilio: C/ Molino, 40, 18110, Las Gabias (Granada).

Expte.: 750-2011-1127-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 9.1.12. Notificado: Don Antonio Jiménez Estevez. Último domicilio: C/ Vibora, 10, 1.º B, 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Expte.: 750-2011-5715-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Emplazamiento de fecha 21.10.11. Notificada: Doña M.ª Angustias Fernández Gandullo. Último domicilio: Avda. Andalucía, 200, Parc. 243, Urb. Canto Grande, 18015, Granada.

Expte.: 18/0000454-I/10. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.1.12. Notificada: Doña Pilar García Sánchez. Último domicilio: C/ Creta, 15, 18102, Vegas del Genil (Granada).

Expte.: 18/0001060-I/97. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.11.11. Notificado: Don Francisco Campoy García. Último domicilio: C/ Isaac Albéniz, 3, Bj. C, 18680, Salobreña (Granada).

Expte.: 18/0001269-I/95. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 28.10.11. Notificado: Don Rafael Caballero Rojas. Último domicilio, C/ Barcelona, 37, 2.º A, 18100, Armilla (Granada).

Expte.: 18/0000455-I/01. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 22.12.11. Notificada: Doña M.ª Ángeles Martín Capel. Último domicilio: C/ Carretería, 4, 18198, Huétor Vega (Granada).